

LA SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA FIRMA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SINDICATURA DE CUENTAS DE LAS ISLAS BALEARES

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha firmado un convenio con la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares por el que le cede el uso del programa informático para la fiscalización de las corporaciones locales, una iniciativa que refuerza los lazos de cooperación del órgano de control catalán con las instituciones vecinas. La firma del convenio tuvo lugar el 14 de septiembre en Mallorca, en la sede del órgano de control balear, y estuvo presidida por los síndicos mayores de la sindicatura catalana y balear, Joan Colom y Pere Antoni Mas, respectivamente. La delegación catalana estuvo integrada también por el síndico Alexandre Pedrós, responsable de la sectorial E de la Sindicatura (sector municipal), y por dos técnicos de su departamento, Enric Espina y Marta Bernad.



En virtud de dicho convenio, la Sindicatura de Cuentas de Cataluña cede a la de las Islas Baleares el programa informático para la gestión de la cuenta general de las corporaciones locales y el registro de entradas y salidas de documentación, cuyos derechos de explotación mantiene en exclusiva el órgano de control catalán.

A continuación, el Presidente del Parlamento y el Presidente de las Illes Balears recibieron en audiencia a los representantes de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, acompañados de los Síndicos de Cuentas de las Illes Balears.

BARCELONA ACOGE UNA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CON LOS OCEX

A instancias de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, la ciudad de Barcelona acogió el 22 de junio una reunión de la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, la primera que tiene lugar fuera de Madrid. El encuentro, que tuvo lugar en la sede del Consejo Consultivo, tenía por objeto tratar cuestiones relativas a la fiscalización del sector local, y contó con la participación de representantes de las cámaras de cuentas de Navarra, Comunidad Valenciana, Galicia, País Vasco, Andalucía, Canarias, Madrid, Islas Baleares, Castilla y León y Asturias. Por parte del Tribunal de Cuentas acudieron Ramón Álvarez de Miranda y Ana Puy Fernández, y ejercieron de anfitriones de la reunión los síndicos catalanes Alexandre Pedrós y Ernest Sena.



La comisión debatió la iniciativa del Tribunal de Cuentas para realizar una fiscalización conjunta con los órganos de control autonómicos sobre la gestión de los recursos del Patrimonio Municipal del Suelo. Otro de los temas tratados fue la posibilidad de disponer de un soporte informático adaptado a la nueva regulación contable para que las corporaciones locales puedan rendir cuentas por vía electrónica.

EL PRIMER INFORME TRADUCIDO AL ARANÉS

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha editado en aranés el último informe de fiscalización sobre las elecciones al Conselh Generau d'Aran, en un gesto inédito con el que el órgano fiscalizador catalán muestra su reconocimiento hacia las peculiaridades históricas y culturales del Valle de Arán. El síndico mayor, Joan Colom, se desplazó a Viella el 5 de julio, donde fue recibido por miembros del pleno del Conselh Generau y por el Síndic d'Aran, Carles Barrera, quien calificó la visita de "histórica", al ser la primera que el órgano fiscalizador catalán realiza al Valle de Arán.

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE SISTEMAS DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

El presidente de EURORAI, Joan Colom, ha participado en el Primer Congreso Internacional de Sistemas de Control Externo del Sector Público que ha tenido lugar del 9 al 14 de octubre en Gramado (Brasil). El congreso, que ha coincidido con el XXIII cónclave de los tribunales de cuentas de Brasil, ha sido organizado por el Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande do Sul y ha reunido a cerca de 700 especialistas, entre miembros de los 27 tribunales de cuentas de la república de Brasil, de América Latina (Chile, Argentina), de África (Angola y Mozambique) y de Europa (Tribunal de Cuentas Europeo, EURORAI, España y Portugal). La delegación española la han integrado, además del síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, los síndicos Francisco Constenla y Antonio Arias, del Conselho de Contas de Galicia y la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, respectivamente.

El congreso ha dedicado una atención especial al combate de la corrupción desde los órganos de control externo, el tema abordado por el presidente de EURORAI en su intervención. Colom afirmó que el combate de la corrupción no es “el objetivo fundacional, intrínseco e inmediato” de los tribunales de cuentas, ya que éstos no tienen competencia legal, ni capacidad técnica ni jurídica para hacerlo, y añadió que en el combate de la corrupción y el fraude los OCEX actúan de “cooperadores necesarios”.

El síndico gallego Francisco Constenla participó también en el debate sobre la corrupción. Por su parte, el síndico Antonio Arias pronunció una conferencia sobre “el papel del control externo en la evaluación de la responsabilidad social del Estado en la aplicación de los recursos públicos”.

NUEVOS MIEMBROS DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS



El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2005, eligió a dos nuevos miembros de la Audiencia de Cuentas de Canarias:

- D. José Juan Rodríguez Rodríguez.
- D. Rafael Medina Jáber.

En sustitución de Carlos Ramírez Pery y Marcelino Rodríguez Viera, cuyo mandato había concluido en abril de 2005.

Los nuevos Consejeros tomaron posesión de su cargo ante el Presidente del Parlamento de Canarias el pasado 11 de julio.

El Pleno de la Audiencia de Cuentas, en sesión celebrada el 12 de julio de 2005, eligió a Rafael Medina Jáber presidente de la Institución en sustitución de Marcelino Rodríguez Viera, quien ostentaba el cargo desde enero de 2001.

El nuevo Presidente tomó posesión de su cargo ante el Presidente de la Comunidad Autónoma, Adán Martín Menis, en un acto que tuvo lugar el pasado 25 de julio en la sede de la Presidencia del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.

Rafael Medina, de 51 años, es economista y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Ha sido Interventor General de la Comunidad Autónoma, Director General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud y Viceconsejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

EL CONTROL EXTERNO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN



La Universidad de Valladolid fue escenario el pasado mes de octubre de una jornada de estudio que, bajo el título “El Control Externo de las Cuentas Públicas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León” reunió en la capital castellano-leonesa a distintas autoridades académicas y a expertos en materia de control externo.

Con una conferencia inaugural sobre el nacimiento, desarrollo y problemática del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el presidente del órgano fiscalizador de esta Comunidad, Pedro Martín Fernández, dio paso a una serie de intervenciones en las que se puso de manifiesto, una vez más, la necesidad de una mayor coordinación entre el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo (OCEX) con el fin de cumplir, de la mejor manera posible, con ese principio irrenunciable de eficacia, eficiencia y economía que debe caracterizar el control de las cuentas públicas.



Temas como la relación entre el Tribunal de Cuentas y las Comunidades Autónomas, las relaciones entre los órganos de control externo y los Legislativos, la fiscalización del Tribunal Europeo de Cuentas en el ámbito nacional y autonómico, los instrumentos de fiscalización de las cuentas públicas, el enjuiciamiento contable o el derecho de petición en el ámbito de los OCEX, centraron una jornada dirigida a estudiantes de las facultades de Derecho y de Ciencias Económicas de la Universidad de Valladolid, en la que trascendió el deseo y la necesidad, si cabe, de colaboración con las universidades y con sus programas de estudios para la formación de expertos y profesionales en materia auditora y contable.

A la jornada, organizada por el Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, asistieron como ponentes: el profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén, Jorge Lozano Miralles, el Director Técnico de la Presidencia de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, Gregorio Cuñado Ausín, el Vicerrector de la Universidad de Burgos y Profesor de Derecho Constitucional, Luis E. Delgado del Rincón, el Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Barcelona y miembro de la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, Francesc Vallés i Vives, la Directora de Relaciones Institucionales del Tribunal de Cuentas, M^ª José de la Fuente y de la Calle, la Jefa del Departamento Jurídico del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Virtudes de la Prieta Miralles y el Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid, Juan F. Durán Alba.



LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA PRESENTA UNA GRABACIÓN DE MÚSICA NAVARRA CON OBRAS DESDE EL SIGLO XIII AL XX

La Cámara de Comptos de Navarra celebra este año el vigésimoquinto aniversario de su restablecimiento y, en el marco de esta celebración, presenta un CD titulado “Paseo musical por Navarra/Musika ibilaldia Nafarroan barna”, grabado por la Capilla de Música de la Catedral de Pamplona.

El pasado mes de febrero la Cámara de Comptos celebró un acto institucional en el Parlamento de Navarra en el que estuvieron presentes las principales autoridades de nuestra comunidad. La parte musical corrió a cargo de la Capilla de Música de la Catedral de Pamplona, cuya actuación fue objeto de elogiosos comentarios.

Desde hace tiempo la Cámara de Comptos se estaba planteando contar con un regalo institucional que tuviera dos características fundamentales: coste razonable y valor añadido, a ser posible valor cultural.

El cuidado programa musical ofrecido por la Capilla de Música en aquel acto animó a la Cámara de Comptos a la formación musical la grabación de un CD. Se trata de un disco de música navarra. Desde el punto de vista temporal, comienza en el siglo XIII con una canción de Teobaldo I, el “Rey poeta” y finaliza con obras de buenos músicos del siglo XX como Fernando Remacha, Pascual Aldabe o Emiliana de Zubeldia.

Es, por tanto, un disco que ofrece un recorrido por la música navarra de los últimos siglos y que incluye tanto música profana como religiosa. La variedad también es patente en la procedencia de las canciones o piezas elegidas. La Cámara de Comptos es una institución de toda Navarra y queríamos que este disco reflejara la diversidad geográfica y cultural de nuestra comunidad.

Por eso en el disco se han incluido melodías de procedencia muy variada: desde Roncesvalles a Tudela, sin olvidar la Navarra de Ultrapuertos o Baja Navarra, tierra de bellas canciones y que aquí también está representada.

La variedad y riqueza del disco también queda de manifiesto en las cuatro lenguas utilizadas: castellano, euskera, francés y latín.

La Cámara de Comptos ha querido aprovechar la celebración de este aniversario para contribuir también a la promoción y divulgación de este patrimonio cultural, apoyando de paso a una formación musical de gran prestigio dentro y fuera de nuestras fronteras.

La Capilla de Música de la Catedral de Pamplona, la institución musical más antigua de Navarra, se creó en 1206 y en sus filas han trabajado o se han educado importantes músicos que luego han sido maestros de diversas catedrales y de la Capilla Real de Madrid, entre los que se pueden citar a Miguel Navarro, Sebastián de Albero, Hilarión Eslava, Mariano García y Jesús García Leoz.

Además de atender el culto de la Catedral de Pamplona, ha llevado la música de su importante archivo a las principales catedrales y auditorios de España. En 1992 inició sus salidas al extranjero y, desde entonces, han actuado en Roma, Venecia, Milán, Bruselas, Luxemburgo, Estrasburgo, en la Universidad de Oxford, en Londres, Nueva York y en Japón.

Entre las grabaciones editadas por esta formación musical podemos citar cuatro CDs con obras del archivo de la Catedral de Pamplona, otro disco con 20 melodías religiosas populares de Navarra y otro con música de Navidad, presentado en diciembre del año pasado.

El coro está dirigido por Aurelio Sagaseta, que lleva 43 años al frente del mismo y que ha sido durante muchos años también catedrático del Conservatorio Superior Pablo Sarasate de Pamplona.

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA PONE EN FUNCIONAMIENTO UNA NUEVA PÁGINA WEB

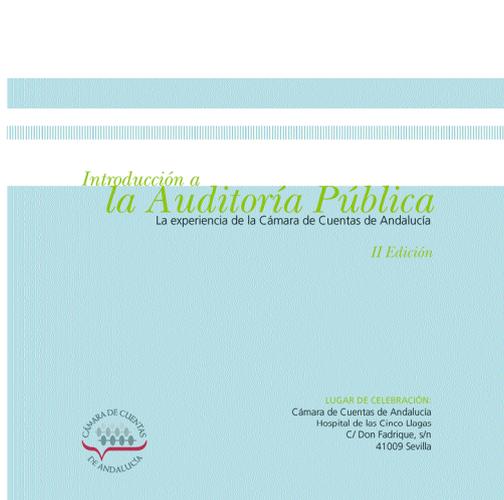
La página web de la Cámara de Cuentas de Andalucía, situada en la dirección www.cuentas.es, ha sido rediseñada para ofrecer más contenidos y se ha habilitado para que pueda ser visitada por personas con discapacidad visual.

Igualmente se incorpora la **herramienta de rendición telemática de cuentas**, también pionera en nuestro país, que permite que las entidades locales envíen la información de sus cuentas a través de Internet, contribuyendo a mejorar la calidad de la información con las que la Cámara de Cuentas elabora los informes anuales

Por la peculiaridad de la labor realizada como organismo fiscalizador de los fondos públicos, la Cámara de Cuentas de Andalucía basa gran parte de su razón de ser en la credibilidad de los informes realizados. La puesta en funcionamiento de esta nueva página web permite un acercamiento a la opinión pública, facilitando el reconocimiento del trabajo de la Institución.

Durante el año pasado la página web de la Cámara de Cuentas recibió un total de 146.101 visitas, lo que supone una media diaria de 400 visitas. El apartado más visitado es el que se refiere al de los informes, que contiene los trabajos de fiscalización desarrollados por la Cámara de Cuentas.

SEVILLA, SEDE DEL SEGUNDO CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA PÚBLICA



La Cámara de Cuentas de Andalucía, en colaboración con el Colegio de Economistas de Sevilla, Caja San Fernando y el Instituto Andaluz de Administración Pública, va a organizar en Sevilla la segunda edición del curso de introducción a la Auditoría Pública, que pretende dar a conocer a los profesionales de la auditoría en el sector privado y en la Administración las peculiaridades del ejercicio de la profesión auditora en el ámbito público.

Durante el curso, que tendrá una duración de 60 horas y será impartido en la sede de la Cámara de Cuentas (Hospital de las Cinco Llagas, Calle Don Fadrique s/n), se expondrán las experiencias prácticas que a lo largo de estos quince años la Cámara de Cuentas ha ido adquiriendo. De esta forma se pretende transmitir la orientación y metodología de trabajo de la Institución.

El profesorado, con independencia de la participación de los Consejeros de la Cámara de Cuentas en algunas de las sesiones del curso, y la participación de profesionales del ámbito universitario o de la administración autonómica o local, estará constituido por el personal técnico de la Cámara de Cuentas.

II CONGRESO NACIONAL DE AUDITORÍA PÚBLICA

La Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con el Consejo General de Economistas de España y las empresas Auditores del Sector Público (ATD) y Horwath Auditores España, con la colaboración de varias instituciones públicas y privadas, van a organizar del 29 al 31 de marzo de 2006, en la ciudad de Sevilla el II Congreso Nacional de Auditoría Pública.

Para más información contactar con Paula Rodríguez en el teléfono: 955 009 618.

FERRÁN TERMES PUBLICA UNAS NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO DE ÉTICA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Ferrán Termes, ex síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya y presidente de la Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció, ha elaborado un documento titulado “Normas básicas para la elaboración de un código de ética para la administración pública”. Por su interés, reproducimos algunas de las ideas más importantes de dicho documento.

“En un país progresivo, la Administración Pública ha de flotar sobre un mar de ética”. Esa es la idea inicial que apunta Ferrán Termes antes de adentrarse en la manera de plasmar dicho comportamiento, exigible a todos cuantos manejan fondos públicos. A partir de esa premisa, el ex síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya analiza los elementos necesarios para la efectividad de los códigos de ética, los principios fundamentales en los que deben basarse, las nuevas tendencias de la Administración y los nuevos conceptos éticos y los principales incumplimientos de los principios que deben regir en los entes públicos. El trabajo finaliza con un análisis sobre los códigos éticos en Europa y, finalmente, ofrece un esquema básico para que cualquier administración pueda confeccionarlos.

Afirma Ferrán Termes que “la esencia de la Administración Pública es la ética de sus funcionarios” y apuesta por un compromiso político que refuerce la conducta ética de los empleados públicos. Siguiendo las recomendaciones de la OCDE, la máxima plasmación de dicho compromiso debe ser un código de ética o de buen comportamiento cuya aprobación corresponde al Parlamento. El documento sostiene que “sólo así el compromiso político se materializará en forma definitiva y, en todo caso, el procedimiento y las medidas disciplinarias a aplicar en el supuesto de un comportamiento irregular, tendrían el soporte y la garantía de la ley. Hacerlo de otra manera sería reducir la ética pública a una declaración meramente platónica”.

En cuanto a los elementos internos, el documento cita la formación ética del funcionario, el establecimiento de procedimientos administrativos sencillos pero esmerados y los controles externos en forma de auditorías de gestión. También se refiere a las auditorías de ética, frecuentes en países como Australia y Nueva Zelanda, que revisan las decisiones de las actuaciones, sus consecuencias y justificaciones.

Los códigos de ética pueden ser generales, para toda la administración, o específicos, referidos únicamente a determinados organismos. Termes reproduce en su estudio el contenido de algunos de estos códigos, como el del Tribunal de Cuentas Europeo, el Banco Europeo de Inversión y el de la Association of Governmental Accountants. Para controlar el cumplimiento de estos códigos lo más habitual es crear una entidad que, además de reglamentar y supervisar los programas de ética, forme al personal en esta materia, tal y como lo hace el Office of Government Ethics de los Estados Unidos. No obstante, en algunos países europeos es el “ombudsman” quien se encarga de todo lo referente a la ética administrativa.

Sea cual sea la forma adoptada, las funciones del organismo o persona encargada del cumplimiento de la ética pública son, fundamentalmente, las siguientes: fomentar la ética, elaborar procedimientos administrativos para evitar comportamientos no éticos, orientar a quien lo solicite sobre problemas éticos, realizar auditorías de ética y vigilar el cumplimiento del código de ética y resolver los conflictos de intereses de los funcionarios públicos.

Al explicar la manera de realizar un código de ética, Ferrán Termes se remite a John Tait quien, en su informe dirigido al gobierno canadiense, clasifica los principios éticos en cuatro grupos. En primer lugar, los valores democráticos, que incluyen la legalidad, el respeto a la autoridad, la lealtad al gobierno, la neutralidad, la transparencia y el interés público. Los valores profesionales aluden al mérito, excelencia, eficacia, economía, franqueza, objetividad, fidelidad a la confianza del público, calidad, innovación, creatividad, servicio a los ciudadanos y trabajo en equipo. Los valores éticos se refieren a la integridad, honestidad, prudencia, imparcialidad, equidad, discreción y confianza. Y, por último, Termes cita los valores públicos, cuyo objetivo es no sólo un trato correcto entre funcionario y ciudadano, sino también una colaboración de las administraciones públicas con los ciudadanos.

Las auditorías de ética se basan en la comprobación de los siguientes hechos: nivel de cumplimiento de las disposiciones y normas legales, formación del personal en materia ética, retraso de los expedientes y actuaciones del ente con relación a lo previsto, grado de absentismo laboral, controles de eficiencia y eficacia, grado de utilización y protección de los bienes públicos que están a su cargo, evaluación de la fiabilidad de los estados contables, formación de personal, conflictividad laboral, gastos exagerados a final del ejercicio y nivel de calidad de los servicios.

El ex síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya hace referencia en su informe a las nuevas tendencias de la Administración y a los nuevos conceptos éticos que se derivan de ese cambio. El informe pone el acento en la exigencia de eficacia en el manejo de fondos públicos: “Un organismo incapaz de conseguir los objetivos es un organismo ineficaz. La ineficacia es, por naturaleza, una falta de ética”, concluye Termes.

El informe concluye con un análisis de los principios que deben guiar el comportamiento profesional del funcionario. La corrección, independencia, objetividad, integridad, diligencia, responsabilidad, excelencia y buena utilización de la información obtenida en razón de su cargo son algunas de las bases de dicho comportamiento. En cuanto a su relación con la Administración Pública, el funcionario está obligado a actuar con transparencia, es decir, rindiendo cuentas de su gestión. “La transparencia en la rendición de cuentas y en los resultados de la gestión –señala Termes– es la base de cualquier administración democrática”. La eficacia, eficiencia y economía también deben caracterizar el comportamiento de los funcionarios, que asimismo están obligados a la coherencia en sus actuaciones y a proteger los bienes públicos.

EURORAI

Seminarios

El 19 de mayo de 2006 tendrá lugar en la ciudad polaca de Wroclaw un seminario de EURORAI dedicado al intercambio de experiencias al nivel internacional sobre el endeudamiento público y el papel de los órganos de control externo. El seminario será organizado por el Consejo Nacional de las Cámaras Regionales de Cuentas de Polonia y va dirigido a los miembros de EURORAI y otros órganos regionales y nacionales de control externo interesados en este tema. Se prevé la intervención de ponentes de varios países del Oeste y del Este de Europa y habrá interpretación simultánea a varios idiomas, entre los que se incluye el castellano.

Para mayor información consulte con la Secretaría General de EURORAI.